



FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BÁDMINTON



FESALBAD 26/2020

San Salvador, 18 de marzo de 2020

Asunto: información solicitada

Licenciada

**MARÍA JOSE TAMACAS GUERRA**

Oficial de Información INDES

Presente.

Estimada licenciada Tamacas:

A través de la presente hacemos referencia a nota de fecha 13 de marzo del presente año, en donde se solicita información de nuestra Federación.

Ante dicho requerimiento expreso lo siguiente:

1. En los años 2018, 2019 y 2020, nuestra Federación no ha tenido ningún proceso administrativo relacionado con el Art. 87 de la ley general de los deportes, específicamente en literal h) por discriminación a las mujeres en el deporte salvadoreño.
2. Debido a que no se ha tenido ningún proceso relacionado con el numeral anterior, este queda sin efecto.

Declarado lo anterior, la información es **inexistente** a la fecha.

Atentamente,

**LICDO. JOSÉ ARMANDO BRUNI OCHOA**  
Presidente FESALBAD

